PROVINCIA DE SAN JUA

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916 Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.



No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723-108.680). Dirección Adm. y Talleres: Félix Aguilar 142 (N) Capital - Parque de Mayo - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. Fernando Esteban Conca

AÑO XCIX

SAN JUAN, JUEVES 21 DE JULIO DE 2016

N° 25.231

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina"



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO Ministro de Planificación e Infraestructura

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato de la Cámara de Diputados

D: CARLOS EDUARDO BALAGUER

Presidente Excma. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO Ministro de Salud Pública

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL

Ministro de Mineria

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y

Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL RONO

Ing. TULIO ABEL DEL BONO Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ Secretario de Deportes



DECRETOS ACUERDO

DECRETO ACUERDO Nº 0020 -ME-

San Juan, 21 de Junio de 2016

VISTO:

El Expediente N°100-0338/2016, registro de la Secretaría General de la Gobernación y Decreto Acuerdo N° 0049-ME-2002; y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones el Secretario General de la Gobernación, Sr. Juan FLORES, solicita la Comisión de Servicios de la Sra. María Cristina SOSA, Maestra de Especialidades: Educación Física con carácter Titular, de la Escuela "Ramón Barrera", dependiente de la Dirección de Educación Primaria y Profesora en: tres (03) horas cátedra con carácter Titular, del espacio curricular: Educación Física, de 3° año 3ª división; tres (03) horas cátedras con carácter Titular, del espacio curricular: Educación Física I, de 4° año 3ª división; tres (03) horas cátedras con carácter Titular, del espacio curricular: Educación Física II, de 5° año 3ª división; tres (03) horas cátedras con carácter Titular, del espacio curricular: Educación Física III, de 6° año 3ª división, de la Escuela de Comercio "Alfonsina Storni", dependiente de la Dirección de Educación Secundaria Orientada y Artística y nueve (09) horas cátedras con carácter Titular, del espacio curricular: Educación Física, de 1° año 1ª división, de 2° año 1ª división y de 3° año 2ª división, de la Escuela "Leonor Sánchez de Arancibia", dependiente de la Dirección de Educación Secundaria Orientada y Artística del Ministerio de Educación, para que cumpla funciones en la citada Secretaría, en el marco de lo establecido en el Decreto Acuerdo Nº 0049-ME-2002.

Que el Decreto Acuerdo N° 0049-ME-2002, prohibe las comisiones de servicio, adscripciones, afectaciones u otras de similar naturaleza que generen doble imputación presupuestaria en el ámbito del Ministerio de Educación.

Que se encuentran en vigencia el Decreto N° 1943-ME-2005 y la Resolución N° 0377-ME-2008 en lo que respecta a la Bonificación por Radio y la normativa referente al Fondo de Incentivo Docente (FONID) y Fondo Compensador.

Que ha intervenido el Servicio Permanente de Asesoramiento Jurídico del Ministerio de Educación.-POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN ACUERDO DE MINISTROS DECRETA

ARTÍCULO 1º: Exceptúase, a partir de la fecha del

presente instrumento legal, de los alcances del Decreto Acuerdo Nº 0049-ME-2002, a la Sra. María Cristina SOSA, D.N.I. N° 20.465.315, Maestra de Especialidades: Educación Física con carácter Titular, de la Escuela "Ramón Barrera", dependiente de la Dirección de Educación Primaria y Profesora en: tres (03) horas cátedra con carácter Titular, del espacio curricular: Educación Física, de 3° año 3ª división; tres (03) horas cátedras con carácter Titular, del espacio curricular: Educación Física I, de 4º año 3ª división; tres (03) horas cátedras con carácter Titular, del espacio curricular: Educación Física II, de 5° año 3ª división; tres (03) horas cátedras con carácter Titular, del espacio curricular: Educación Física III, de 6º año 3ª división, de la Escuela de Comercio "Alfonsina Storni", dependiente de la Dirección de Educación Secundaria Orientada y Artística y nueve (09) horas cátedras con carácter Titular, del espacio curricular: Educación Física, de 1° año 1ª división, de 2° año 1ª división y de 3° año 2ª división, de la Escuela Secundaria "Leonor Sánchez de Arancibia", dependiente de la Dirección de Educación Secundaria Orientada y Artística del Ministerio de Educación, para que cumpla funciones en la citada Secretaría.-ARTÍCULO 2°: Comunicar, notificar y dar al Boletín Oficial para su publicación.-

Fdo.: Dr. Sergio Uñac - Gobernador

- " Lic. Felipe De Los Ríos Ministro de Educación
- " Lic. Andrés Díaz Cano Ministro de Producción y Desarrollo Económico
- " Dr. Emilio Baistrocchi Ministro de Gobierno
- " Ing. Julio Ortiz Andino Ministro de Planificación e Infraestructura
- " Lic. Claudia Grynszpan Ministro de Turismo y Cultura
- " Sr. Walberto Allende Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social
- " Dr. Alberto Hensel Ministro de Minería
- " C.P.N. Roberto Gattoni Ministro de Hacienda y Finanzas
- " Dr. Castor Sánchez Hidalgo Ministro de Salud Pública



DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 0939 -MG- 06-06-16 ARTÍCULO 1º.- Restitúyase en el cargo de Procurador Penitenciario, en Jurisdicción del Ministerio de Gobierno, en el Servicio Penitenciario Provincial, al Dr. Luis Alberto SALCEDO GARAY, documento de identidad Nº 13.143.400, a partir de la firma de la presente norma legal, en virtud de los considerandos precedentemente expuestos.

DECRETO Nº 0941 -MHF- 06-06-16 ARTÍCULO 1º.- Desestimar el Recurso Jerárquico deducido por el Sr. Jorge Sotero SADA, D.N.I. Nº 04.378.206, contra la Resolución Nº 0100-UCP-2014, de fecha 29 de Septiembre de 2014, dictada por el Sr. Coordinador General de la Unidad de Control Previsional, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

DECRETO Nº 0942 -MDHyPS- 06-06-16 ARTÍCULO 1º.-Encárguese el día 7 de Junio del presente año a la Sra. Ministro de Turismo y Cultura Lic. Claudia Alicia Grynszpan, las funciones inherentes al cargo del Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

DECRETO Nº 0943 06-06-16

ARTÍCULO 1°.- Prestar el acuerdo a las Órdenes de Compra varias, que fueron autorizadas por Secretaría General de la Gobernación, quedando ratificada su parte dispositiva y aprobados los gastos que ascienden a la suma de PESOS: CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 190.992,05).

DECRETO Nº 0944 06-06-16

ARTÍCULO 1º.- Rechazar el Recurso Jerárquico por el Lic. Nicolás GARAY, D.N.I. Nº 8.328.186, interpuesto contra la Resolución Nº 858-MSP-15, por lo expuesto en los considerandos precedentes.-

DECRETO Nº 0945 06-06-16 ARTÍCULO 1°: DESESTIMAR en todas sus partes el Recurso Jerárquico, interpuesto por la empresa DEL SUR Y MEDIA AGUA S.A., en contra de la Resolución Nº 0050-SEAyDS-14 de fecha 10 de Enero de 2014 de conformidad a los considerandos precedentes. DECRETO Nº 0946 -MPeI- 07-06-16 ARTÍCULO 1º: Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto, al señor Ingeniero Civil

FRANCISCO IDELFONSO MÁRQUEZ DNI Nº 12.306.082, en el cargo de Ingeniero Jefe de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación e Infraestructura.

DECRETO Nº 0947 07-06-16

ARTÍCULO 1º.-No hacer lugar al recurso jerárquico implícito en el de reconsideración incoado contra la Resolución Nº 0154-SSDS-14 por la empresa TELEFÓNICA MÓVILES de ARGENTINA S.A. (MOVISTAR), en virtud de su extemporaneidad y conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.-Admitir formalmente como denuncia de ilegitimidad la impugnación incoada por TELEFÓNICA MÓVILES de ARGENTINA S.A. (MOVISTAR) contra la Resolución N° 0154-SSDS-14 que le impuso sanción de multa, en razón de lo manifestado en los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3°.- Rechazar sustancialmente la denuncia de ilegitimidad impetrada por TELEFÓNICA MÓVILES de ARGENTINA S.A. (MOVISTAR), contra la Resolución N° 0154-SSDS-14 que le impuso sanción de multa, conforme lo expuesto en los considerandos del presente decreto.

DECRETO Nº 0948 07-06-16

ARTÍCULO 1º.-No hacer lugar al recurso jerárquico implícito en el de reconsideración incoado contra la Resolución Nº 0173-SSDS-14 por la empresa TELEFÓNICA MÓVILES de ARGENTINA S.A. (MOVISTAR), en virtud de su extemporaneidad y conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.-Admitir formalmente como denuncia de ilegitimidad la impugnación incoada por TELEFÓNICA MÓVILES de ARGENTINA S.A. (MOVISTAR) contra la Resolución N° 0173-SSDS-14 que le impuso sanción de multa, en razón de lo manifestado en los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3°.- Rechazar sustancialmente la denuncia de ilegitimidad impetrada por TELEFÓNICA MÓVILES de ARGENTINA S.A. (MOVISTAR), contra la Resolución N° 0173-SSDS-14 que le impuso sanción de multa, conforme lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.



NOTIFICACIONES

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA:

COMUNICA

A cada uno de los Titulares de los grupos familiares que a continuación se identifican, y demás interesados que sobre el expediente y por resolución que se mencionan se ha dispuesto Excluirlo del Registro de Postulantes a vivienda seleccionado por sorteo correspondiente a la ZONA 1 - RAWSON - POCITO, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

P			
POSTULANTE	M.I. N°	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
JOSÉ LUIS SERFATY	17.120.021	501-2598-S-16	3089-IPV-16
NICOLASA ZALAZAR	4.926.827	501-2602-Z-16	3051-IPV-16
JULIO ADALBERTO IRANDA	45.664.470	501-2597-I-16	3050-IPV-16
ESTELA ROSA VILLEGAS	20.131.526	501-2600-V-16	2945-IPV-16
JUAN CARLOS VALVERDE	12.858.041	501-1757-V-16	2698-IPV-16
CRISTIAN SERGIO TRONCOSO	23.733.013	501-1762-T-16	2693-IPV-16
CARLOS DANIEL RODRIGUEZ	27.075.294	501-1755-R-16	2701-IPV-16
ADRIÁN OSCAR PUCHETA	23.616.154	501-1763-P-16	2949-IPV-16
RAMONA IRMA QUIROGA	11.927.448	501-2371-Q-16	2947-IPV-16
RAMONA PAULA FIGUEROA	5.466.015	501-2375-F-16	2950-IPV-16
ANTONIO D. MALDONADO	12.167.376	501-2179-M-16	2948-IPV-16
MARÍA MÓNICA SUÁREZ	16.442.120	501-2378-S-16	2938-IPV-16
MARCELO D. AGÜERO	26.826.365	501-2180-A-16	2937-IPV-16
MARCELO ESTEBAN CASTRO	22.041.636	501-2178-C-16	2935-IPV-16
CARLOS ECHEGARAY	7.939.332	501-2395-E-16	2910-IPV-16

Fdo. Ing. Martín Juncosa - Interventor - Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 10.831 Julio 20-21. \$ 300.-

COMUNICADO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el Expediente N° 601-1257-V-2002, se ha dictado la Resolución Nº 2316-IPV-16, en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º EXCLUIR al Sr. RODOLFO ESTEBAN VILLAROEL M.I. N° 16.384.739, del grupo beneficiario de la Asistencia Financiera Individual otorgada para la construcción de la vivienda identificada como: MANZANA "I" -CASA 10 - B° VIRGEN DE FÁTIMA - 106 VIVIENDAS - DPTO. RAWSON, quedando en consecuencia como única titular de la misma, la Sra. MABEL VIVIANA CANO M.I. N° 17.592.230 y modificada en su parte pertinente la Resolución N° 1395-IPV-2002, dejándose constancia que el presente cambio de titularidad es de carácter meramente administrativo, sin perjuicio de los requisitos que se deban exigir en el caso de escrituración de la unidad habitacional en cuestión, en un todo de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2°, 3° y 4° de forma.-

Fdo. Ing. Martín Juncosa - Interventor - Instituto Provincial de la Vivienda.

Cta. Cte. 10.834 Julio 21-22. \$ 168.-

POLICÍA DE SAN JUAN

San Juan, Capital, 11 de Julio de 2016.-"POLICÍA DE SAN JUAN" INFORMA, QUE ENTRE LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE JULIO DE 2016, SE ENCUENTRA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE ADMISIÓN, DESTINADO A INCORPORAR A LA PLANTA DEL PERSONAL POLICIAL, UN PROFESIONAL PSIQUIATRA, DEBIENDO LOS INTERESADOS DOCUMENTACIÓN PRESENTAR LA RESPECTIVA, DE 09:00 HS. A 12:00 HS. EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAL D-1, UBICADA EN EL EDIFICIO DE CENTRAL DE POLICÍA, SITO EN CALLE ENTRE RÍOS Nº 579-SUR- CAPITAL-

REQUISITOS PARA INGRESO

- SER ARGENTINO, NATIVO O POR OPCIÓN.
- POSEER SALUD Y APTITUDES PSICOFÍSICAS COMPATIBLES CON EL DESEMPEÑOS DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES AL ESCALAFÓN EN QUE INGRESA.
- NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES DESFAVORALES.

BO

- REUNIR ANTECEDENTES QUE ACREDITEN SU MORALIDAD Y SUS BUENAS COSTUMBRES.
- TENER NO MAS DE TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD Y MÍNIMO DE TRES (03) AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DESDE LA INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA.
- CURRÍCULUM VITAE (CONTENER CERTIFICADO DE OBTENCIÓN DE MATRÍCULA PROFESIONAL Y COPIA DE CERTIFICADO DE TÍTULO HABILITANTE.

Fdo.: Lic. Jorge D. Navarro - Comisario Inpector Jefe Dpto. Personal - Policía de San Juan

Cta. Cte. 10.832. Julio 20/22 \$ 362.-

EDICTO DE MINAS

EDICTO DE REQUERIMIENTO Expte. Nº 1124.556-H-10.-

El Sr. Director del Registro Minero y Catastro del Ministerio de Minería, comunica en autos, que se ha presentado el Sr. Raúl Santiago Hinojosa s/Manifestación de Descubrimiento de Mineral de Grafito en el Departamento de San Martín, D.M. Nº 12, Zona Cerro de Pie de Palo, denominándola "GUADALUPE", quedando registrada de la siguiente manera.

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER POSGAR 94

VÉRTICE	PLANAS Y	PLANAS X
L.E.M.	6515502.37	2573803.27
V1	6515536.73	2573578.54
V2	6515668.15	2573848.22
V3	6515495.80	2573932.35
V4	6515453.49	2573850.85
V5	6515453.35	2573850.92
V4	6515394.49	2573738.12
V4	6515410.18	2573640.40

SUPERFICIE: 5,63 has.-

Por Resolución Nº 17-D.R.M.yC-2016, se ordena practíquese el requerimiento a SOWTER, GABINA D.N.I. N 27.810.023 Y OTROS o a quienes resulten ser titulares del inmueble debidamente identificado donde se ubica el yacimiento denunciado, para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la publicación, expresen su voluntad de explotarlo,

bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se concederá al descubridor. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de los quince (15) días, con cartel aviso en la puerta de la oficina por igual término.-

San Juan, 15 de Julio de 2.016. Fdo. Dra. Velia A. Barrera, Escribana Adjunta de Minas, Ministerio de Minería.

Nº 48.501 Julio 20/22. \$ 500.-

EDICTO DE CATEO EXPTE. Nº 1124.0016-R-06

Solicitud de Cateo: Departamento de Iglesia, Zona A. Las Torrecitas, D.M. Nº 2.-

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRÜGER POSGAR '94

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
V1	6793292.18	2427410.90
V2	6793292.18	2432410.87
V3	6788292.20	2432410.87
V4	6788292.20	2427410.90

NOTA: Por Convención el vértice V1 corresponde al esquinero superior-izquierdo, los siguientes en sentido horario.-

SUPERFICIE: 2.500,00 Has.-

Por Resolución N° 15-DRMyC.-2016 Publíquese Edicto en el Boletín Oficial por 2 veces en el término de 10 días, a nombre de "RIO TINTO MINING AND EXPLORATION LIMITED", colocar Cartel- Aviso en la Puerta de la Oficina. Cítese a ROGELIO OSCAR BISET, CARLOS HUGO BISET Y JUAN MIGUEL BISET, propietarios de la Parcela N.C. 17-90-690120, Inscripta en Dominio Nº 99 bis, Fº 99 bis, T° 3, Iglesia, Año 1965 para que en el término de veinte (20) días formulen las presentaciones que crean convenientes a su derecho. Acredite la peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 6 de Julio de 2016.-

Fdo.: Dra. Velia A. Barrera Escribana Auxiliar de Minas Ministerio de Minería

Nº 48.462 Julio 12-21. \$ 300.-

LICITACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Expte. N° 300-08734-U-2016

LICITACIÓN PRIVADA Nº 01/16

Llámese a Licitación Privada N° 01/2016, Resolución N° 7279-ME-16, para el día **27 de Julio del año 2016,**



a las 10,00 horas, en Sala de Licitaciones del Centro Cívico, 2° Piso; para la adquisición de una Enfardadora de Alta Presión para la Escuelas Agrotécnica de Huaco Ministerio.

El Pliego de Bases y Condiciones - Anexo Lista de Detalles Adicionales, tiene un valor de Pesos Quinientos (\$ 500,00); el formulario de depósito y el Pliego de Condiciones podrán retirarse de la oficina de UEJ-INET (Unidad Ejecutora Provincial), sito en Centro Cívico - 2º Piso, Núcleo Nº 4 en horario de 7.00 a 13,00 horas.

Cta Cte. 10.836. Julio 21-22. \$ 157.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 14

ART. 68 DE LA LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, Decreto N° 4132-S.P.S-78 Decreto Acuerdo N° 0042-E-79 Dec. N° 803-Ms y As-94 - Decreto N° 1663 SESP-99 Decreto N° 0066 SESP-97 y Decreto Acuerdo N° 0039/15; autorizada por Resolución N° 0835-H.P.D.G.R.-16, de fecha 14 de Julio de 2016.

"EXPEDIENTE Nº 802-1031-2016".-

OBJETO: ADQ. DE ACCESORIOS (CABLES, SENSORES, DERIVACIONES, ETC).

DESTINO: SERVICIO INGENIERÍA PARA SERVICIOS VARIOS DE ESTE H.P.D.D.G.R.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 01/08/2016, a las 09:00 HS.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500).

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS DEL H.P.D.G.R. SITO EN AVDA. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES)
1° PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.D.G.R.

Cta. Cte. 10.835 Julio 21-22. \$ 200.-

MINISTERIO DESARROLLO HUMANO Y PROM. SOCIAL LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/16 EXPTE Nº 600-1606-S-2016 RESOLUCIÓN Nº1309-MDH Y PS/16

OBJETO: ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES DESTINO: DIRECCIÓN DE LA MUJER, DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD Y DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL

COSTO DEL PLIEGO: \$ 6.500,00

ENTREGA DE PLIEGOS: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 7 A 13 HORAS

RECEPCIÓN DE SOBRES: DPTO. COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HASTA LAS 09,30 HORAS DEL DÍA PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: **DÍA 28 de JULIO DE 2016, A LAS 10:00 HORAS,** ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CÍVICO 2° PISO, AV. ESPAÑA 50 SUR.

Fdo.: C.P.N. Analía Delgado - A/C Compras y Suministros -Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.-

Cta. Cte. 10.829. Julio 20-21 \$ 170.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SAN JUAN

Expediente N°. 800-322-16 LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/16

OBJETO: Contratación de un seguimiento satelital para las movilidades del Ministerio de Salud Pública.

Apertura: Jueves 28 - Julio del 2016.-

RECEPCIÓN DE SOBRES HASTA: **09,00 horas.**-VALOR DEL PLIEGO: Tres Mil (\$ 3.000,00).-

Presupuesto Oficial \$ 1.042.685,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 -Oeste-3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305567.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 -Oeste- 3er piso-Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305567.

Cta. Cte. 10.828. Julio 20-21 \$ 165.-



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA Nº 16 Ejercicio: 2016

Clase: ETAPA ÚNICA INTERNACIONAL

Modalidad: Sin Modalidad Expediente N°: 5788/16

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Construcción de Jardines de Infantes con provisión de materiales, maquinarias, mobiliario y mano de obra. Zona de ejecución Cuyo y Córdoba: San Juan, Córdoba, Mendoza y San Luis.

PRESUPUESTO OFICIAL:

PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$398.751.264,37).-

RETIRO DE PLIEGOS:

Lugar / Dirección La documentación licitatoria podrá retirarse sin costo, en formato digital, en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, sita en Av. Santa Fe 1548, 4º Piso (frente), Capital Federal-, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 y 13:30 a 15:00hs.

Plazo y Horario Hasta el día 12/08/2016.

VALOR DE PLIEGOS Sin Costo

CONSULTAS AL PLIEGO:

Lugar / Modo de Presentación

Por nota presentada en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – Av. Santa Fe 1548, 4º Piso, frente, Capital Federal, CP (C1060ABO), vía FAX al teléfono 4129-1844, en el horario de 10:00 a 18:00 hs., o por correo electrónico a contrata@me.gov.ar. Sólo podrán realizar consultas quienes hubieran retirado pliego.

Plazo

Hasta QUINCE (15) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas.

Las empresas que adquieran la documentación licitatoria vencido este plazo no tendrán derecho a formular consultas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / Dirección

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - Av. Santa Fe 1548, 4º Piso (frente), Capital Federal. HASTA LAS 18:00 HS. DEL DÍA 29/08/2016.

VALOR DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los oferentes deberán asegurar el mantenimiento de la Oferta que presentan mediante la constitución de una Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de este Ministerio, que deberá ser por la suma de PESOS equivalente al 1% del monto del Presupuesto Oficial total de los renglones cotizados.

ACTO DE APERTURA:

Lugar / Dirección

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - Av. Santa Fe 1548, 4º Piso (frente), Capital Federal.

Día y Hora

EL DÍA 30/08/2016, A LAS 11:30 HS.

Fdo.: Ing. Renzo M. Rizzetto

Subsecretario de Infraestructura Escolar

Ministerio de Educación

Cta. Cte. 10.767 Julio 06/25 \$ 2.254.-



LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA

Llama a LICITACIÓN PRIVADA Nº 001-SAGyA-16 para la ADOUISICIÓN DE BIOINSUMOS, 50 Kg. DE AEGIS EXTRA (PRODUCTO BIOLÓGICO NATURAL) Y 75 Kg. DE TIFI-TRICHODERMA (ESTIMULANTE BIOLÓGICO NATURAL), con destino a la DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL, ANIMAL Y ALIMENTOS, dependiente de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA, que se tramita por Exp. Nº 409-0049-D-16. Autorizado por RESOLUCIÓN Nº 193 - SAGyA - 16, cuya apertura se realizará el 28/07/16 a las 10:00 horas en DIVISIÓN COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA, Centro Cívico 4º Piso Núcleo 5. Los Pliegos podrán retirarse en horario 08:00 a 13:00 horas: en División Compras de SECRETARÍA DE **AGRICULTURA** GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA. Centro Cívico 4º Piso Núcleo 5.-

Las ofertas deberán hacerse llegar a la Dirección División Compras de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA, Centro Cívico 4º Piso Núcleo 5.-hasta las 09:00hs. Del día 28-07-16. Las Ofertas Electrónicas NO serán permitidas. Las Ofertas que se reciban fuera de plazo serán RECHAZADAS. Las Ofertas se abrirán en presencia de los Representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona a la dirección informada al final de este llamado.

Cta. Cte. 10.833. Julio 21. \$ 170.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

COLEGIO DE ARQUITECTO SAN JUAN El Consejo Superior del Colegio de Arquitectos de San Juan, CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, según la Ley N° 6.026, Artículo 26, a llevarse a cabo el **día Viernes 26 de Agosto de 2016 a las 20 horas**, en primera citación y a las **21 horas** en segunda citación en la sede del Colegio de Arquitectos de San Juan, ubicada en calle General Acha 979 Sur, Capital, San Juan, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea Anual 2016.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior: Asamblea General Ordinaria del 28/09/15.
- Lectura y consideración de la Memoria 2015 -2016.
- 4) Lectura y consideración del Balance e Inventario del ejercicio cerrado al 30/06/16.
- 5) Presupuesto general de gastos y recursos para el ejercicio 2016 2017.
- 6) Establecimiento de Derechos de Matrícula y Habilitación Anual 2017.
- 7) Escala Arancelaria por servicios administrativos de certificación de firmas.
- 8) Asunción de nuevas Autoridades del CASJ para el período 2016 2018.

Fdo:Arq. Norma B. Merino - Presidente Colegio de Arquitectos de San Juan

" Arq. José Elizondo - Secretario Colegio de Arquitectos de San Juan.

Nº48.511 Julio 21-22. \$ 380.-

SUCESORIOS

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de COSTA, RAMONA ARMINDA D.N.I. Nº 8.064.492, a estar a derecho en el término de treinta días, en autos Nº 154.191, caratulados "COSTA, RAMONA ARMIDA S/SUCESORIO", Publiquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que en plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C. Fdo. Dr. Luis Arancibia - Juez San Juan, 28 de Junio de 2016. Fdo. María Alejandra Conca, Abogada Secretaria.

Nº 48.503 Julio 20/22. \$ 50.-

RECAUDACIÓN DIARI	A
Publicaciones\$	380,00
Impresiones\$	
Venta Boletines Oficiales\$	20,00
Total \$	400,00
20-07-16	